

Nota de Prensa

SITEL CIERRA LA NEGOCIACION DEL E.R.T.E. SIN AVENENCIAS

En el día de ayer tuvo lugar la última reunión de la comisión de negociación del E.R.T.E. que finalizó sin acuerdo. La comisión negociadora vota en contra de la propuesta de la empresa. El comité de negociación de Sevilla, por unanimidad votó en contra de las propuestas de la empresa, llevando así la voz de los compañeros afectados de Sevilla.

Sevilla 3 de Julio de 2013- UGT Sevilla.

La federación de Servicios de UGT Sevilla (FES-UGT Sevilla) informa del cierre del periodo de negociación sin acuerdo.

Ni las causas organizativas y productivas ni las justificaciones a las mismas por parte de la empresa les han parecido a los representantes de los trabajadores de la multinacional Americana suficientemente avaladas para justificar esta medida.

Fes-UGT Sevilla se muestra sorprendida con la compañía de Contac Center que hace apenas dos meses llevó a cabo la inauguración a bombo y platillo de dos plantas de su sede de República Argentina de Sevilla anunciando creación de empleo para plantear un E.R.T.E en pocos meses.

A pesar del NO de los delegados-as de Sitel, la empresa asegura que seguirá adelante con su plan de despidos.

Las condiciones finales en las que se ejecutará el E.R.T.E. serán las siguientes:

1. **CRITERIOS DE ADSCRIPCIÓN:** Se primará la **voluntariedad** atendiendo a los siguientes criterios: misma campaña, misma categoría y mismo perfil. Que habiendo sido comunicada esta posibilidad a todos los trabajadores por la RLT se han recibido 5 solicitudes (una en Sevilla y cuatro en Madrid) de adscripción voluntaria al E.R.T.E. de las cuales reúnen los requisitos 2 de ellas por lo que han sido admitidas. Que con respecto al resto de trabajadores se aplicarán los criterios de afectación ya expuestos.



Andalucía
SEVILLA

Comisión Ejecutiva Provincial

Comunicado de Prensa

2. **DURACIÓN DE LA MEDIDA.** La duración de la citada suspensión será desde el **5 de Julio del 2013 hasta el 30 de Diciembre del 2013**. (179 días naturales), salvo que se produzca la necesidad de cubrir vacantes en la campaña de Endesa o se produzca el inicio o crecimiento dentro de alguna campaña que suponga la creación de vacantes en el centro de trabajo de Madrid, en cuyo caso, se ofrecerá la posibilidad de información anticipada a los trabajadores afectados por la medida siempre y cuando reúnan el perfil y las condiciones de contratación.
3. Durante las suspensiones de los contratos, la empresa se compromete a promover el desarrollo de acciones formativas vinculadas a la actividad profesional de los afectados.
4. Se procederá a la suspensión de un máximo de **188 contratos** de trabajo quedando excluidos de la medida los RLT (miembros del comité de empresa y delegados sindicales) con el fin de preservar su representación. El colectivo afectado en Sevilla sería el siguiente:
 - **137 trabajadores** del centro de trabajo de **Sevilla** y pertenecientes a la campaña Endesa.
 - 51 trabajadores afectados de los centros de Madrid.

La federación de Servicios de UGT Sevilla recurrirá esta decisión unilateral de Sitel ante la autoridad competente.

Más Información: María Iglesias (Secretaria de Comunicación e Imagen UGT Sevilla 608936288)